



Expediente: 427/21

Carátula: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23282228289 - CAMPILLO, JOSE HUGO-ACTOR

900000000000 - BULACIO, MARIO ROLANDO-ACTOR

900000000000 - FERNANDEZ, ELSA DOLORES-ACTOR

900000000000 - SANCHIS, JORGE GUSTAVO-ACTOR

23282228289 - LEFEBVRE, MARIA GRACIELA-ACTOR

23202193579 - FIDEICOMISO AIRES DEL ACONQUIKA, -DEMANDADO

23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-DEMANDADO

20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 427/21



H20721778521

JUICIO: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/CONTRATO ORDINARIO, . EXPTE. N°427/21

Concepción, 16 de septiembre de 2025.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por el letrado Luis Emilio Rodríguez Vaquero, en el carácter de fiduciario del Fideicomiso Aires del Aconquija en contra de la sentencia de fecha 04/08/2025. II°)- Por acompañada la boleta de depósito de ley. III°)-Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose imagen del comprobante del depósito pertinente (Circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, líbrese oficio. IV°)- Atento lo dispuesto por Circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe el recurrente, los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)- Córrase traslado a la parte actora por el término de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531), haciéndole saber que la presentación (escrito de casación) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del CPCC - Ley 9531.VI°)- Proceda Secretaría a sacar del estado de reservado el escrito presentado en fecha 20/08/2025 por el letrado Luis Emilio Rodríguez Vaquero.-MVC

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:
CN=MENENDEZ Maria Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.